

ron por todos lados los concurrentes: *apedrear al papista, al idólatra*. Quiso el obispo subir al púlpito para sosegar los ánimos; pero habiéndole tirado un banco á la cabeza, saltó poco para que quedase muerto en el sitio, y le habrían despedazado si no hubiese tenido la fortuna de poder retirarse á una casa inmediata. No fué menor el riesgo á que despues estuvo espuesto, aunque fué recogido en el coche del guarda-sellos, y se llamó tropa para contener el desórden. Pero por mas que aparentasen los oficiales y los magistrados, habia muchos de ellos que en secreto estaban de acuerdo con los sediciosos; y en efecto, muchos se declararon poco despues, aun de entre los que habian votado á favor del registro. En fin, dirigieron al rey una acta formal de oposicion en forma de recurso ó súplica. Creyendo Carlos que ya era vergonzoso desistir de su empeño, espidió un edicto mandando absolutamente que se cumpliera su voluntad; pero solo sirvió esto para aumentar la rebelion, la cual se manifestó casi á un mismo tiempo en todos los parages de Escocia.

Despues que los gefes de la cábala fijaron una protesta que era la señal de la rebelion, los facciosos acudieron de todas partes á la capital y formaron la funesta confederacion que despues se hizo tan famosa y que llamaron *Convenant*. En ella se obligaban en comun á renovar el antiguo juramento de defender lo que llamaban pureza del Evangelio y dignidad del rey contra las usurpaciones de Roma; á hacer que se ejecutasen todos los decretos dados en Escocia para la conservacion de la reforma; á desechar toda innovacion, y en particular las ceremonias nuevamente introducidas, como tambien el régimen episcopal, hasta la decision de un sinodo libre, y de unas Córtes legitimamente reunidas; y en fin, por un rasgo de rebelion manifiesta aun en los términos, á no sostener la autoridad del rey sino en cuanto él mismo sostuviese la religion, y á defenderse mutuamente unos á otros

contra todo género de personas de cualquier calidad que fuesen.

El rey se mostró muy ofendido de estas juntas sediciosas, y las condenó en los términos mas propios para dar á entender su indignacion. Mas no por eso dejó de ser muy pronta y general la aceptacion del *Convenant*. En el espacio de algunas semanas fué firmado por todos los que se preciaban de ser buenos protestantes, negándose solamente á suscribirle, además de los católicos, una parte del clero anglicano y de los magistrados. Entonces conoció el príncipe el peligro que habia en insistir mas en la estravagancia de su celo. Estendiéndose con rapidez el fuego de la rebelion por todas las provincias del reino, creyó que podria cortarle, recurriendo á la suavidad y dulzura. A este efecto fué enviado el duque de Hamilton en calidad de comisionado extraordinario; pero trató inútilmente con los confederados, y fué necesario que consintiese el rey, asi en la supresion de los edictos espeditos á favor de su liturgia, como en la convocacion de un sinodo y de las Córtes. El único efecto que esta condescendencia produjo fué aumentar la audacia. Luego que se abrió el sinodo en Glasgow, creyó el comisionado que debia disolverle á instancia de los obispos; lo que no estorbó que los diputados de los demas órdenes continuasen sus sesiones, en las cuales degradaron á aquellos prelados, sin exceptuar á ninguno, y á la mayor parte con una severidad mas rigurosa que la de los cánones. Los arzobispos de San Andrés y de Glasgow, los obispos de Edimburgo, de Galloway, de Rosse, de Alberden y de Dumblen, no solo fueron depuestos, sino declarados incapaces de ejercer ninguna funcion del ministerio sagrado, y luego anatematizados y entregados á Satanás, como si fuesen peores que los paganos y los publicanos. La conclusion final y capital fué la abolicion del episcopado.

Por mas injuriosa que fuese al rey esta conducta del conventículo, tuvieron todavia

los diputados la insolencia de pedir su confirmacion á este príncipe, el cual, lleno de impaciencia, vió que no le quedaba mas recurso que declararlos rebeldes y armar tropas para sujetarlos (1640). Si la Inglaterra hubiera sido fiel, pronto habria quedado sojuzgada la Escocia; pero en todas las provincias británicas, en Londres y en el mismo Real palacio, habia un gran número de puritanos que espargian por el reino sus clamores sediciosos, y se sublevaron todos casi á un mismo tiempo. Asi agitados todos los vasallos con el espíritu de rebelion, se vieron muy pronto en estado de resistir á su soberano y de darle la ley. Entretanto el monarca cristianísimo, tranquilo en el seno de sus Estados, despues que sofocó el espíritu de faccion juntamente con la heregia, y lleno de agradecimiento á la Santísima Virgen, llamada con tanta razon *Ausilio de los cristianos*, creyó que debia poner su reino bajo la proteccion de esta Patrona incomparable, á fin de que lloviesen sobre él eternamente las bendiciones de lo alto. Con este objeto espidió un edicto á 40 de febrero de 1638, monumento tanto mas memorable de la fé de Luis el Justo, cuanto que de ahí data la preeminencia efectiva de la diadema francesa entre los varios Estados de Europa. Se esplicaba el piadoso monarca en estos términos: Ofrecemos y consagramos de un modo particular nuestra persona, nuestro cetro, nuestra diadema y todos nuestros vasallos á la bienaventurada y gloriosísima Virgen Madre de Dios, á la que desde ahora elegimos por patrona especial de nuestro reino. Y para que la memoria de esto no se borre jamás entre nosotros mas remotos descendientes, mandamos que todos los años, el día de la Asuncion, al salir de visperas, se haga una procesion con la mayor solemnidad posible en todas las iglesias catedrales, parroquiales y conventuales de todas las ciudades, villas y lugares de nuestros dominios, á que asistirán indefectiblemente las justicias respectivas; que los obispos cuiden

de exortar á nuestros pueblos á que honren á la bienaventurada Virgen con particular piedad, y á que la imploren con todo fervor, para que protegidos nuestros Estados por una patrona tan poderosa, se liberten de todos los lazos de nuestros enemigos, gocen de una paz inalterable, y sea tan bien servido el Todopoderoso, que Nos y todos nuestros vasallos caminemos invariablemente y llegemos con seguridad al fin dichoso para que hemos sido criados.

Proscrito en Francia el calvinismo, esforzándose sin embargo en cubrir su ignominia por medio de una nueva forma y un nuevo nombre, engañaba á los incautos y se introducía sorpresivamente aun en los asilos solitarios del pudor y de la piedad. ¡Cuán sagaz y singular es en sus invenciones el espíritu de error! ¡Quién hubiera creído, antes del suceso, que un convento de monjas habia de ser el taller principal y el mas firme baluarte de una secta! San Ciran, que reprendia en Galvino, no el modo de pensar, sino únicamente el de esplicarse, sorprendió con sus exterioridades devotas al obispo de Langres, Sebastian Zamet, el cual le introdujo en la abadia de Port-Royal y en el convento del Santísimo Sacramento que estaba agregado á ella (1635). No tardó el novador en ocupar el primer puesto. Lo mas que se hizo con el obispo fué soportarle, y despues de algunas demostraciones de indiferencia y aun de despego, cuya causa no conoció al principio, le suplicaron con buen modo las dos superiores que no volviese allá, porque la demasiada suavidad de su conducta (le digeron) mantenía á las almas en sus malos hábitos (1). La célebre madre Inés Arnaldo era la que gobernaba la abadia de Port-Royal, y su hermana la madre Angélica era la superiora de la comunidad del Santísimo Sacramento, que fué suprimida poco despues. Al contrario Port-Royal, mediante el influjo de los Arnaldos y

(1) Mem. Chronol. año 1633. *voir habitier*
E. del C., tomo XX. —VII.—HISTORIA ECLESIASTICA. —Tomo V.

de sus amigos, vino á ser una especie de Fontevault ó de agregacion de los dos sexos bajo una abadesa, y aun alguna cosa todavía mas singular. Los fanáticos del partido acudian allí de todas partes. Trabajaban en beneficio del convento, construian por sí mismos sus celdas, cultivaban la tierra y hacian cestitas, cantando salmos. Y ¡ojalá hubieran sido siempre su única ocupacion estas tareas de la Tebaida! Pero con el tiempo aspiraron nuestros reclusos á otro género de celebridad. Dejaron la llana y la hazada para tomar la pluma á favor de la nueva doctrina.

En lo interior de la comunidad era tan particular la obediencia al director, que no se hacia caso de la voz del prelado. Solo á aquel oráculo se consultaba, y se tenia por cierto que Dios hablaba por su boca. En poco tiempo fueron tan comunes las genuflexiones, las posturas, los brazos en cruz y los golpes de pecho, como raras las comuniones. Por espíritu de penitencia estuvo la madre Angélica cinco meses seguidos sin recibir los sacramentos, ni aun en tiempo de Pascua. Pero en cambio todo se la volvía hablar de la Iglesia primitiva, de los cánones antiguos, de los concilios ecuménicos, de San Pablo y de San Agustín. No era la madre Inés menos erudita y elocuente, como se ve por el *Rosario del Santísimo Sacramento*, publicado en su nombre. Es verdad que fué censurado por ocho doctores de la facultad de teología de Paris (1633), y despues por la Santa Sede, y que todas las personas juiciosas le hallaron lleno de extravagancias; pero Jansenio, que le dió una aprobacion pomposa, y San Ciran, que hizo una apología de él en un estilo tan original y tan ininteligible como el del *Rosario*, admiraban allí el lenguaje del perfecto amor.

Estos progresos del nuevo evangelio entre las religiosas de Port-Royal estimularon á sus predicadores á multiplicar unas conquistas tan ventajosas al partido. Por medio de la confraternidad vino á ser Maubuisson un segundo

Port-Royal. Mucho mas lejos de Paris, y en un instituto muy diferente, Sor Puy-Laurens, superiora del monasterio de la Visitacion en Poitiers, aceptó las máximas jansenistas; pero las hijas de San Francisco de Sales conservaban muy bien el horror que su Padre les legara contra todo espíritu de novedad, para que la tal superiora pudiera hacerla prevalecer en su comunidad.

Entretanto la secta adquirió otra ventaja con motivo de la elevacion de su autor al episcopado (1636). Muchos años habia que se solicitaba el obispado de Brujas para Jansenio; pero ni el influjo del arzobispo de Malinas, ni el de muchos consejeros de Estado fué capaz de mover á la corte de Bruselas, la cual parecía haberle excluido para siempre de aquella dignidad santa, por dos razones que nos manifiesta él mismo en sus cartas (1): la primera, porque, como hemos visto, habia sido perseguido por la Inquisicion de España; y la segunda, porque tenia muchas relaciones en Francia. Se sospechaba tambien, y no sin razon, que tenia con los enemigos del Estado una correspondencia en que se trataba de algo mas que de asuntos religiosos. En un momento de crisis en que todos los Países-Bajos estaban espuestos á ser invadidos por los holandeses unidos con los franceses, cuando se hallaban las principales fuerzas de España ocupadas en otra parte, se habian juntado las Cortes en Bruselas para tratar de los medios de librarse de la calamidad que amenazaba al gobierno. En estas criticas circunstancias, el duque de Archot y el arzobispo de Malinas consultaron á Jansenio, y segun varios autores, les aconsejó que sacudiesen el yugo de España y se formasen en cantones, á ejemplo de los suizos. Añádese que escribió algunos papeles con el objeto de unir á los flamencos católicos con los holandeses protestantes, por el modelo del cuer-

(1) Jans. Cart. 123 y 129.

po helvético (1). Casi todos los novadores son enemigos del Estado, no menos que de la Iglesia, porque todos ellos se persuaden que la mudanza de gobierno facilitará el establecimiento de sus novedades. Jansenio sabia perfectamente que la empresa de Bayo se habia malogrado por el celo y autoridad de los reyes católicos; y permaneciendo él bajo el mismo dominio no podia prometerse un éxito mas feliz.

Para expiar la culpa de su consulta y de sus memorias sediciosas, que empezaban ya á hacer ruido, el presidente Rose, uno de sus mas ardientes protectores, no halló otro medio mas á propósito que el de hacer que manifestase con toda claridad que no tenia ninguna adhesion á la Francia. Jansenio desempeñó grandemente este eneargo con la publicacion de la obra intitulada: *Mars gallicus*, el Marte francés, ó *de la justicia de las armas y de los tratados de los reyes de Francia*. El presidente le dió el título y el bosquejo de la obra, y el escritor no le fué en zaga al componerla. Los ochenta y ocho capitulos de que consta son otras tantas sátiras sangrientas contra la memoria de los reyes de Francia, desde Clodoveo hasta Luis XIII, sin perdonar á los mas virtuosos y mas generalmente estimados. «Se declama en ella (dice Baile) del modo mas maligno y odioso contra los reyes de Francia (2).» Se los trata de príncipes maquiavelistas, que en sus guerras, tratados y alianzas sacrificaron á su ambicion todos los derechos divinos y humanos; que tienen el nombre de Cristianísimos sin serlo en efecto, y que se gloriaban de este título, al mismo tiempo que procuraban arruinar la Religion de Jesucristo en los principales países de Europa. Este libro de partido proporcionó á su autor ó redactor lo que no hubiera conseguido con la obra de mas

mérito. El presidente Rose que habia trabajado á medias con Jansenio, y tenia grande influjo con el infante-cardenal, gobernador de los Países-Bajos, hizo que poco despues se le nombrase para el obispado de Ipres, del cual disfrutó muy poco tiempo.

En el tercer año de su episcopado fué acometido de la peste, y murió á 6 de mayo de 1638, de edad de cincuenta y tres años. Habia sujetado su *Augustinus* al juicio de la Iglesia y de la Santa Sede; en primer lugar, por una declaracion que se insertó en el mismo libro; y luego, poco antes de morir, por una carta dirigida al Papa y por su testamento. Solo al que escudriña los corazones corresponde juzgar si esta sumision fué sincera. Sin embargo, como importa mucho á la fé que la sencillez de los fieles no sirva de juguete á la hipocresía de los que son cabezas de secta, y que se prive á los sectarios de la esperanza de conservar una buena memoria por medio de una retractacion simulada, veamos si al mismo tiempo que la caridad nos mueve á suspender el juicio, nos obliga tambien la prudencia á no mirar al menos como sospechosas las declaraciones de sumision que hizo Jansenio antes de tener tan próxima la muerte.

Merece particular atencion la gravedad del estilo en que están concebidas. «Estoy resuelto, dice (1), á seguir hasta la muerte, como lo he hecho desde mi infancia, y á tomar por regla de mis sentimientos á la Iglesia romana y al sucesor de Pedro. Sé que la Iglesia está edificada sobre esta piedra: que cualquiera que no edifica con Pedro es un destructor, y que Pedro es el depositario fiel de la fé de los Santos Padres. Quiero, pues, vivir y morir en la fé y comunión de esta Cátedra, de este sucesor del Príncipe de los Apóstoles, de este Vicario de Jesucristo, de este Gefe de los pastores, de este Pontífice de la Iglesia universal.» «Abrazo (2) todo lo que él prescribe: desecho, con-

(1) Cartas del Ab. de Mourgues á Mr. de Chaulmontel; Leydecker, vit. Jans. t. 2, c. 4.

(2) Diccinar. art. Jans. t. 1, p. 107.

(1) Aug. lib. Praem. c. 29.

(2) Epilog. t. 3, p. 443 edit. Rot.

dono, anatematizo todo lo que él desecha, condena y anatematiza. No me lisongeo de haber comprendido bien en todas partes el sentido de San Agustín. Soy hombre, espuesto á engañarme como los demás; y sujeto mi obra al juicio de la Santa Sede y de la Iglesia romana, mi madre. Desde este momento recibo, retracto, condeno, anatematizo todo lo que ella decida que debo recibir, retractar, condenar, anatematizar.»

Sin duda es este el lenguaje de un doctor católico; pero queda enteramente destruido por un testimonio contrario del mismo doctor. Jansenio sujeta su libro al juicio de la Santa Sede; y al mismo tiempo que hacía esta sumisión, unido en sentimientos con su amigo DuVerger sostenía que la Iglesia romana, que la Iglesia universal nada tenía de infalible en los últimos quinientos años, y que estaba sumergida en el error, ó á lo menos en una profunda ignorancia de los verdaderos dogmas de la gracia; porque si todas las escuelas de los últimos siglos han enseñado acerca de esta materia, como lo repite á cada paso en su libro, los errores reprobados por San Agustín, es evidente que estaba corrompida en ella la enseñanza común, que los pastores instruidos en aquellas escuelas no habían podido menos de transmitir el error á sus pueblos, y que toda la Iglesia quedó inficionada con él. En vano respondería Jansenio que los escolásticos no enseñan estos errores mas que como unas opiniones, y que están dispuestos á abandonarlas luego que las repruebe la Iglesia; pues en otra parte dice que los teólogos de los últimos tiempos, y aun muchos de los antiguos, confundieron los dogmas de los semi-pelagianos con la sana doctrina (1). Tampoco sirve que conceda á la Iglesia la creencia pura de estos misterios, supuesto que al mismo tiempo la niega la inteligencia de ellos; de donde resul-

tó, dice (1), que al mismo tiempo que profesaba la fé pura en sus cánones y en sus oraciones, sus doctores, ó por falta de atención ó por ignorancia, se dividieron en varias opiniones, con las cuales se destruye, sin echarlo de ver, la fé que se profesa. ¿Qué significa, pues, la sumisión de Jansenio á una Iglesia que, por medio de sus doctores, enseña el semi-pelagianismo y que destruye la fé por no entender sus propios cánones ó decisiones y ni aun sus oraciones?

Se sujeta al Papa como al depositario fiel de la fé de los Padres; y sostenía que San Agustín era el primer Santo Padre que comprendió la verdadera doctrina de la gracia, la cual es el alma de la Religión de Jesucristo, y que antes de este Padre había estado envuelta en unas tinieblas tan densas, que únicamente á él debemos el descubrimiento de este árbol de la vida y todo el secreto de conseguir la vida eterna (2). De este modo Jansenio despoja de un golpe á la Iglesia de los cuatro primeros siglos del conocimiento de uno de nuestros dogmas mas esenciales y necesarios para la salvación. Agrayando todavía esta temeridad añade: «Los Padres que vivieron entre el tiempo de Orígenes y San Agustín, y especialmente los griegos, estuvieron por la mayor parte inficionados con el semi-pelagianismo que habían aprendido en las obras de Orígenes (3).» Aquí tenemos claramente doscientos años de la primera edad de la Iglesia, en que, segun Jansenio, estuvo casi toda ella sumergida en el error; y en que por consecuencia estuvo inficionado el conducto de la tradición, que consiste en la enseñanza unánime á lo menos del mayor número de los Padres. Pero si quiera desde esta época se conservó la Iglesia la luz que había resucitado en ella San Agustín? La única gracia que en esta parte la dispensa

(1) Tom. 2, lib. Proem. c. 30.

(2) Lib. Proem. c. 13.

(3) Tom. 1, edit. Lov. col. 438.

(1) Lib. de hæres. Semip. c. 233.

Jansenio, es conceder, y solo á la iglesia latina, los siglos mas inmediatos á la muerte de este Padre. En cuanto á los griegos, solo trata con alguna indulgencia á San Juan Crisóstomo y á los que poco despues de él adquirieron algun crédito bebiendo de esta fuente lo bueno que enseñaban acerca de la sagrada Escritura. «Pero la mayor parte de sus discipulos, continúa (4), fueron tan desgraciados, que costó mucho trabajo á ciertos autores justificarlos de los errores en que cayeron, á lo menos en cuanto al lenguaje, y en lo sustancial es muy poco lo bueno que se encuentra en ellos. Aun la iglesia de Occidente perdió algo despues la inteligencia del misterio de la gracia, y volvió á sumergirse en las tinieblas de que la habia sacado San Agustín.» Pero véase hasta qué grado supone que llegó este oscurecimiento de la verdad: «los teólogos (dice generalmente) no conocen ya la fé cristiana (2); no conocen la esperanza ni la concupiscencia, la gracia ni la naturaleza, el vicio ni la virtud, las buenas obras ni el pecado, así actual como original, el mérito ni el castigo de las acciones humanas, la miseria ni la bienaventuranza, el temor ni el amor de Dios, su justicia ni su misericordia, el antiguo ni el nuevo Testamento.» Tal es la ignorancia que atribuye Jansenio sin ninguna escepcion á los ministros de la enseñanza común en los cinco últimos siglos. ¿Por ventura se puede pintar con mas vivos colores la de los mahometanos é idolatras?

Jansenio habla en los términos mas pomposos de la Silla apostólica y del Sumo Pontífice, sucesor del Principe de los Apóstoles, Vicario, Gefe y Pastor de la Iglesia universal; pero aseribia confidencialmente á sus amigos, que de lo que menos caso hacia era del poder ultramontano. Declara que quiere sujetarse al juicio del Papa, y escribía que, no pudiendo

esperar del lado de los Alpes la aprobación de su libro, era necesario, para tener buen éxito, formar un partido poderoso. Dice que Roma es la regla de su fé, y manifestaba en sus cartas mucho temor de que le juzasen en Roma la misma pieza que se había juzgado á otros muchos (sin dula á Bayo, Calvino y Lutero), si se declaraba el sistema antes que estuviere todo en sazón. He ahí dos lenguajes inconciliables, uno de los cuales es necesariamente falso. Resta ver cuál de los dos puede racionalmente mirarse como sincero, si el que manifestamente se dirigia al público, ó el que hablaba en secreto con los confidentes. Tenemos una observación aun más concluyente contra la sinceridad de las primeras declaraciones de Jansenio, á saber, que al mismo tiempo que en el prólogo de su obra protesta que desecha, condena y anatematiza todo lo que desecha, condena y anatematiza la Santa Sede, estaba impugnando las bulas emanadas de la misma Santa Sede contra Bayo. Visiblemente emprendió su obra con este objeto, si es cierto, como lo aseguran (4), que la intituló al principio *Apología de Bayo*, y que si la llamó despues el título de *Augustinus*, fue para cubrir sus errores con un nombre respetable en toda la Iglesia. Pero al mudar el título de su libro no mudó su doctrina, la cual no es otra que la de Bayo, por no decir mas. Aquí á lo menos fió es temeraria la sospecha, porque los partidarios mas celosos de Jansenio, le han llenado mil veces de elogios, así por su adhesión al bayanismo, como por haber despreciado las bulas fulminadas contra sus errores. Estaba él mismo tan persuadido de esta identidad de doctrina, que hizo de modo (segun lo habia resuelto maduramente) que su libro no se publicase en vida suya, á fin de no exponerse á que le inquietasen (2).

Poco antes de morir trató de atraer á su

(1) Lib. Pæm. c. 5.

(2) Ib. c. 28.

(1) Tournel. de Grat. t. 1, p. 325.

(2) Jans. cart. 15, 16, 21, 25, 53, 131.

partido al célebre Silvio, conociendo que la autoridad de este doctor arrastraría á toda la universidad de Douai, de la cual era la mas brillante antorcha; pero el docto y piadoso Silvio, inviolablemente adicto á la santa Iglesia romana, y sumiso con el corazon y el entendimiento á las bulas de Pio V y de Gregorio XIII, nada deseaba con mas ardor que preservar á su Compañía de los errores que ella habia proscrito. Al contrario, emprendió este doctor celoso abrir los ojos á Jansenio, y empezaba á concebir buenas esperanzas, cuando murió el prelado (1). Por esta razon se debe reputar sincera la carta que entonces escribió Jansenio al Papa en estos términos edificativos. (2): «¿Qué cátedra consultaremos sino aquella en que no tiene entrada la perfidia? ¿A qué Juez recurriremos sino al Vicario de Aquel que es el camino, la verdad y la vida? Bajo su direccion estamos siempre exentos del error; y jamás permitirá Dios que desbarremos siguiendo los pasos de su Vicario. Asi todo lo que he pensado, dicho ó escrito en este laberinto herizado de disputas, para descubrir los verdaderos sentimientos de un maestro tan profundo como Agustin, lo pongo á los pies de Vuestra Santidad, aprobando, reprobando, defendiendo y retractando, segun se me prescriba por aquella voz de trueno que sale de la nube luminosa de la Silla apostólica.»

Jansenio, en el artículo ó cláusula de su testamento, relativa á la impresion de su *Augustinus*, añadia estas palabras: «Mi dictámen es que con dificultad se encontrará en él ninguna cosa que deba mudarse. No obstante, si la Santa Sede quisiese hacer alguna varia-

(1) *Veritas et Equitas Bull. Urb. VIII.*

(2) Documento recobrado por el principe de Condé, despues de la toma de Ipres, en 1648.

cion, soy hijo de obediencia, é hijo obediente de la Iglesia romana, en la cual he vivido hasta la muerte. Esta es mi última voluntad.» No puede darse cosa mas concluyente que esta sumision, considerada en sí misma; pero la preocupacion en que parece estar el autor de que con dificultad podia hallarse ninguna cosa que variar en una obra compuesta con el objeto de justificar las novedades proscritas en Bayo, anuncia la mas estraña obcecacion. Agitada por los terrores del juicio supremo y por la perspectiva formidable de la eternidad, el alma, que de repente se vé luchando con la muerte y con su conciencia, abjura el idolo á que ha sacrificado toda su vida, mas no sin sentimiento. Sin embargo, como las últimas espresiones no dejan nada que desear, podia suceder que las preocupaciones antiguas residiesen solo en el entendimiento. No es nuestro ánimo, ni lo permita Dios, infamar á las personas cuyos errores detestamos; antes bien, inferimos que no se debe desconfiar de la salvacion de Jansenio.

Fué éste enterrado en el coro de su catedral, y sus discípulos adornaron su sepulcro con un epitafio pomposo, en que, sin esperar la sentencia apostólica á que él mismo se habia sujetado, se elogiaba su libro como un tesoro inestimable con que habia enriquecido á la Iglesia. Pero habiendo juzgado de otro modo la misma Iglesia, y mirando este sepulcro como una piedra de escándalo todas las personas virtuosas que habia en los Países-Bajos, fué destruido, y se quitó el epitafio, á instancia del Papa Alejandro VII, por orden del gobernador de Flandes, y por la diligencia de Francisco de Robles, sucesor de Jansenio en el obispado de Iprés. Desde entonces, Iprés, que habia sido la cuna del jansenismo, no cesó de distinguirse, aun entre todas las diócesis de Flandes, por su horror á esta heregia.

LIBRO SEPTUAGÉSIMO-CUARTO.

Desde la muerte de Jansenio en el año 1638, hasta la bula espedida por Urbano VIII en el de 1642.

EL año 1638 fué desgraciado para los dos corifeos de la nueva doctrina. El uno murió de peste á los cincuenta y tres años de edad; y el otro, que era ya demasiado conocido para que pudiese dogmatizar en paz, fué preso por orden del rey, y encerrado en el castillo de Vincennes. Los partidarios del abad de San Ciran han vociferado contra el cardenal de Richelieu, tratándole de inicuo y cruel, y acusándole sin reflexion de que habia mandado prender á su gefe porque votó éste á favor del matrimonio de Gaston de Francia con Margarita de Lorena. Abusan en esto mucho de la credulidad ó ignorancia del público, porque hacia ya mas de tres años que el clero de Francia habia decidido en el mes de julio de 1635 acerca de la nulidad de dicho matrimonio, cuando prendieron al abad de San Ciran; y hacia dos años que Luis XIII habia ofrecido aprobar la conducta del principe, su hermano, con tal que perseverase en la voluntad de unirse con la princesa de Lorena. Por consiguiente, reinaba la calma en los ánimos acerca de este punto. Y ¿por qué estraña razon el cardenal de Richelieu, tan celoso de su autoridad, tan enemigo de que le contradijeran, tan pronto para la venganza, habria tardado tanto tiempo en tomarla? En la comision que dió el rey para instruir el proceso, habla del reo casi como de un herege notorio, y el

modo con que se procedió contra él estaba indicando el mismo delito. Habiendo solicitado la duquesa de Aiguillon la libertad del preso, la contestó el cardenal ministro que toda la Alemania y la Francia serian católicas, si lo que él egecutaba con Du-Verger lo hubiesen hecho sin perder tiempo con Lutero y Calvino. «El es basco (dijo tambien al P. José); tiene las entrañas ardientes, y con los vapores que le suben á la cabeza, forma unas imaginaciones estravagantes, que convierte en dogmas y en oráculos.» En fin, el mismo preso desmintió á sus apologistas acerca de la causa de su prision, escribiendo que se le habia puesto en la cárcel solo por haber seguido con esactitud la teología de Santa Teresa (1): lo que da á entender con bastante claridad que era por causa de religion, y por un fanatismo que procuraba atribuir á esta Santa.

Laubardemont, consejero de Estado, que tenia el encargo de hacer las informaciones, oyó á un gran número de testigos, la mayor parte de ellos tan distinguidos por su nobleza como por sus cualidades personales. Tenemos todavia las declaraciones de la señorita Aquaviva, hija del duque de Atry; de los señores Vitton, limosnero del rey; de Port-Moran,

(1) *Cart. espir.* 23.